

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2027780-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **KATERINE ESPITIA USECHE** y Asegurado y/o Beneficiario es **MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL - CENAC - USAQUEN** y su documento 12625156 expedida el día 27 de Noviembre de 2018 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$8,621
Impuestos	\$	\$1,638
Total	\$	\$10,259

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 27 días del mes de Noviembre de 2018.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2027780-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **KATERINE ESPITIA USECHE** y Asegurado y/o Beneficiario es: **MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL - CENAC - USAQUEN** y su documento 12625156 expedida el día 27 de Noviembre de 2018 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 27 días del mes de Noviembre de 2018.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 27 DE NOVIEMBRE DE 2018	Póliza 2027780-1	Documento 12625156
Intermediario JUAN CARLOS MESA CUERVO	Código 47668	Oficina 2617
		Referencia de Pago 01212625156

TOMADOR

CEDULA 53106130	Razón Social y/o Nombres y Apellidos KATERINE ESPITIA USECHE
Dirección CR 93 A # 73 A 43	Ciudad BOGOTÁ D.C.
	Teléfono

GARANTIZADO

CEDULA 53106130	Nombres y Apellidos KATERINE ESPITIA USECHE
--------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8001310701	Nombres y Apellidos MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL - CENAC - USAQUEN
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	01-FEB-2018	01-JUL-2019	3.300.000,00	4.310,50
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-FEB-2018	01-JUL-2019	3.300.000,00	4.310,50

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 01-FEB-2018	Hasta 01-JUL-2019	Días 216	Desde 27-NOV-2018	Hasta 01-JUL-2019
		\$8.621	\$1.638	\$10.259

VALOR A PAGAR EN LETRAS

DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$600.000	Prima Anual \$19.800	Total Valor Asegurado \$6.600.000,00
--	---	-------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO 012	PRODUCTO NDX	OFICINA 2617	USUARIO 905213	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO	COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
-------------	-----------------	-----------------	-------------------	-----------------	---------------------------	----------------------	---------------------	--------------------------

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO 47668	NOMBRE DEL PRODUCTOR JUAN CARLOS MESA CUERVO	COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CATEGORÍA NATURAL	%PARTICIPACIÓN 100,00	PRIMA 8.621
-----------------	---	---	----------------------	--------------------------	----------------

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO # 096-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018.
REFERENTE A: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL CENTRO DE
DOCTRINA DEL EJERCITO.

SEGÚN LA ADICION Y PRORROGA N 1 SE PROCEDE CON EL AUMENTO DE VALOR ASEGURADO Y
PRORROGA DE LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS PARA LA CITADA PÓLIZA
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR